

DECRETO N° __249

CASTRO, 17 DE junio de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N°19.886 de Compras Públicas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente a ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA., RUT. N°76.593.297-1, la suma de \$350.000, Iva. Incluido, por inscripción a seminario taller "LEY DE TRANSPARENCIA, ASPECTOS GENERALES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA". De Funcionario Sr. Luis Felipe Calcina Álvarez. Rut. 13.883.159-0. Esta cancelación se efectúa de acuerdo a la Ley N°19.886, artículo 8º, letra d) (único proveedor del bien o servicio en la oportunidad requerida), y artículo 10, N°4 del Reglamento respectivo.

Impútese dicho gasto a la cuenta 2211.002.001 del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

DM

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Respectivo.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE